



Santiago de Cali, 10 de marzo de 2023

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA DE ESCUELAR SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Nombrada mediante Resolución No. 1181 del 10 de octubre de 2022, debidamente posesionada según Acta No. 297 del 11 de octubre de 2022, quien actúa como delegada en virtud de la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021 modificada por la Resolución No. 932 del 09 de agosto de 2022, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, procede a extender autorización para seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales especializados y cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales primer contrato, con idéntico objeto, de acuerdo a la solicitud presentada por la Profesional especializada encargada del área de Proyección Institucional de la Territorial Valle y al lineamiento emitido por la subdirección nacional de proyección institucional, en los siguientes términos:

1. La Profesional especializada encargada del área de Proyección Institucional de la Territorial Valle envió oficio de fecha 09 de marzo de 2023 dirigido a la dirección Territorial Valle, solicitando la autorización para la celebración de seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales especializados con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.” Y cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales primer contrato con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de la asistencia técnica en la respectiva entidad territorial, bajo las directrices impartidas por el líder departamental, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

2. La solicitud antes indicada se justificó principalmente en los siguientes considerandos:

“De acuerdo al marco del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección nacional”, así como el personal contemplado para el cumplimiento de las metas establecidas dentro del producto Concursos de provisión de cargos de carrera administrativa implementados, las directrices implementadas por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional de sede central, de manera atenta agradezco se autorice la contratación de seis (6) profesionales especializado y cuatro (4) profesionales primer contrato para el desarrollo del programa Sinfonía.

De acuerdo a lo establecido por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional de sede central, el equipo de profesionales necesario para el cumplimiento de las actividades del programa sinfonía son los siguiente:



FUNCIÓN PÚBLICA

Rol	No. Profesionales requeridos
Líder Departamental	1
Profesionales especializados	6
Profesionales primer contrato	4

A continuación, se define el perfil y el objeto a contratar para cada uno de los profesionales a contratar dentro del marco del proyecto Sinfonía en la Territorial Valle:

Líder Departamental:

Perfil: Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas o Derecho con maestría relacionada con áreas del núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas: administración de empresas, administración financiera, administración de empresas y finanzas, administración de negocios, administración de negocios internacionales, administración de servicios; del núcleo básico de conocimiento en ciencias económicas: negocios internacionales, comercio exterior, comercio internacional y finanzas, economía, economía y finanzas internacionales, negocios y relaciones internacionales; del núcleo básico de conocimiento en ciencia política y relaciones internacionales: ciencia política, relaciones internacionales, gobierno y estudios políticos; del núcleo básico de conocimiento en contaduría pública y afines; del núcleo básico de conocimiento en derecho y afines; del núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales: antropología, historia, geografía, sociología, trabajo social y gestión del desarrollo urbano; del núcleo básico de conocimiento en ingeniería: ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas e ingeniería catastral y, administración pública. Con más de 36 meses de Experiencia Profesional.

Objeto a desarrollar: Prestar servicios profesionales para apoyar las acciones de planeación, coordinación, control y evaluación la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos, para una adecuada implementación del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el Departamento del Valle del Cauca, bajo los lineamientos técnicos emitidos por el sector central.

Profesional Especializado:

Perfil: Profesionales en áreas del núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas: administración de empresas, administración financiera, administración de empresas y finanzas, administración de negocios y administración de negocios internacionales; del núcleo básico de conocimiento en ciencias económicas: negocios internacionales, comercio exterior, comercio internacional y finanzas, economía, economía y finanzas internacionales, negocios y relaciones internacionales; del núcleo básico de conocimiento en ciencia política y relaciones internacionales: ciencia política, relaciones internacionales, gobierno y estudios políticos; del núcleo básico de conocimiento en derecho y afines; del núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales: antropología, historia, geografía, sociología, trabajo social y gestión del desarrollo urbano; del núcleo básico de conocimiento en ingeniería: ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, ingeniería catastral y afines; del núcleo básico de conocimiento en ciencias básicas: matemática, física, química y biología; del núcleo básico de conocimiento en filosofía y afines; del núcleo básico de conocimiento en arquitectura y afines; del núcleo básico de conocimiento en psicología

Dirección: Avenida 2ª Bis No. 24ª N - 25 – Barrio San Vicente – Cali
Teléfono: (602) 6605940 – 6680123 – PBX 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.valle@esap.edu.co
www.esap.edu.



FUNCIÓN PÚBLICA

y afines y, administración pública. Con postgrado relacionado con las líneas temáticas priorizadas por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional: Ordenamiento Territorial y adaptación al cambio climático; Política Pública Social; Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías; Estructuración de proyectos; Planes de desarrollo; Innovación Pública, Finanzas Públicas; Consolidación de la Paz Total y, Productividad Social y contratación estatal. Con 37 – 48 meses de Experiencia Profesional

Objeto a desarrollar: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

Profesional Primer contrato:

Perfil: Profesional en Administración Pública y/o Administración Pública Territorial con 0 a 12 meses de Experiencia

Objeto a desarrollar: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de la asistencia técnica en la respectiva entidad territorial, bajo las directrices impartidas por el líder departamental, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.”

En atención a los anteriores considerandos, se procede a autorizar la contratación en virtud a la Resolución 611 del 13 de mayo de 2021, modificada por la Resolución No. 932 del 09 de agosto de 2022 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide en la ciudad de Cali a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

YEIMI VIVIANA AGUDO RODRÍGUEZ
DIRECTORA TERRITORIAL VALLE

Proyecto: William Alberto Rodríguez Márquez – Abogado contratista
Revisó y aprobó: Yeimi Vivian Agudo Rodríguez – Directora Territorial